

FORMULARIO H SERVIUS AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XII REGION	CAPITULO	32

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Meta 2011	Meta 2012	Ponderación	Medios de verificación	Supuestos	Notas
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional	<u>Economía/Producto</u>	(Monto de recursos otorgados en año t en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)/Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	0%	0%	0%	27%	90%	75%	20%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de avance al 31 de diciembre de la División de Política Habitacional Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Magallanes	1	1
	Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t	(0 / 0) * 100	(0 / 0) * 100	(0 / 0) * 100	(88636 / 328923) * 100	(350000 / 389000) * 100	(318200 / 424265) * 100					
* Programas y Proyectos de Ciudad	<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t)*100	0%	0%	100%	50%	100%	100%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe DPC con proyectos terminados al 31.12.2012. Departamento Tecnico SERVIU Magallanes	2	2
Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de proyectos urbanos a terminar en año t	(0 / 0) * 100	(0 / 1) * 100	(5 / 5) * 100	(1 / 2) * 100	(2 / 2) * 100	(2 / 2) * 100						

<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda</i></p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda, pagados en un 100% durante el período de vigencia del total de subsidios otorgados en el año t-2.</p>	<p>(N° de Subsidios Fondo Solidario de Vivienda pagados en 100 % desde el año t-2 hasta el año t/N° total de subsidios Fondo Solidario de Vivienda, otorgados en el año t-2)*100</p>	<p>79%</p> <p>(236 /299) *100</p>	<p>51%</p> <p>(178 /352) *100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>92%</p> <p>(310 /336) *100</p>	<p>75%</p> <p>(247 /330) *100</p>	<p>90%</p> <p>(337 /374) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte del Sistema informatico de pagos de subsidio del MINVU, donde se establece la cantidad de subsidios FSV y Rural, pagados durante el año t</p> <p>Departamento Administración y Finanzas SERVIU Magallanes</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la Jefa de Depto. de Operaciones Habitacionales SERVIU MAGALLANES con subsidios otorgados en el año 2010 del Fondo Solidario de Vivienda.</p> <p>Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU MAGALLANES</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda</i></p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>Porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV I Llamados Regulares, en el mes t</p>	<p>(Sumatoria de los promedios de cumplimiento de los estándares de calidad por proyecto, establecidos para la aplicación del MITO al mes t para todos los proyectos en ejecución del FSV I Llamados Regulares/N° total de proyectos FSV I Llamados Regulares en ejecución en el mes t)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>100%</p> <p>(5 /5)*100</p>	<p>100%</p> <p>(25 /25)*100</p>	<p>100%</p> <p>(5 /5)*100</p>	<p>100%</p> <p>(26 /26)*100</p>	<p>100%</p> <p>(5 /5)*100</p>	<p>30%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Planilla Supervisión MITO FSV</p> <p>Departamento Tecnico de SERVIU Magallanes</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>Porcentaje de viviendas terminadas al año t respecto del total de Subsidios Otorgados del Programa FSV , en el año t-2.</p>	<p>(Número de Viviendas terminadas al año t/Número total de Subsidios Otorgados del Programa FSV I , en el año t-2)*100</p>	<p>--</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>100%</p> <p>(260 /260) *100</p>	<p>20%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe DITEC.</p> <p>Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Magallanes</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p>	<p>5</p>	<p>5</p>

<p>* Programas y Proyectos de Ciudad</p> <p>- Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos</p>	<p>(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos) *100</p>	<p>--</p>	<p>6%</p> <p>(6 /104) *100</p>	<p>10%</p> <p>(10 /104) *100</p>	<p>14%</p> <p>(15 /104) *100</p>	<p>14%</p> <p>(15 /104) *100</p>	<p>17%</p> <p>(18 /104) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Catastro de Déficit de pavimentos de la DDU</p> <p>Departamento de Programación y Control SERVIU</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la DDU de kilómetros lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t</p> <p>Departamento de Programación y Control SERVIU</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
--	---	---	-----------	---------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	------------	--	----------	----------

Notas

- 1 Considera los Subsidios focalizados en el primer y segundo quintil correspondientes a: FSV I, DS 49 Título 1 del Sistema Integrado de Subsidio (DS 1 / 2011) y Viviendas Adulto mayor. Para el Programa total, se agregan Título 2 del Sistema Integrado de Subsidio (DS 1 / 2011) y Leasing Habitacional. Cifras se deben expresar en UF. El Programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31/12 del año correspondiente. El porcentaje global de focalización de los recursos considera un % aún no regionalizado, que se distribuye durante el año. Sólo incluye Programa Regular
- 2 Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos
- 3 Se entenderá por subsidios pagados desde el año t-2 aquellos subsidios otorgados en el año 2010
- 4 La correcta aplicación del MITO considera: - Aplicación de las fichas - Fichas actualizadas y aprobadas por los ITO correspondientes - Coherencia entre el tipo de obra y fichas aplicadas - Desarrollo de la obra en los rangos de Evaluación. Se aplica sólo a proyectos en ejecución que no se encuentren paralizados. El cálculo se obtiene desde la planilla de consulta regional, publicada en Sharepoint por la región, en función de las opciones de llenado para cada ficha del MITO (Manual de Inspección Técnica de Obras) -Reportes de carácter mensual.El MITO mide a través de fichas el estándar de calidad de la obra por cada proyecto, y se mide en porcentaje de cumplimiento, el promedio de estas fichas indican que porcentaje cumple la obra con el estándar solicitado. Las cifras en el numerador y denominador son variables, depende del número de proyectos que sean seleccionado e inicien su ejecución de obras mensualmente
- 5 Se entenderá por viviendas terminadas, aquellas terminadas al 31.12. del año t, ejecutadas dentro de los 21 meses de vigencia, y que provienen del Programa FSV I DS 49, otorgados en el año t-2, con 100% de ejecución de obras.
No se incluyen en la medición:
-Los proyectos eliminados.
-Viviendas del programa de Reconstrucción.
En cálculo de proyectos que cumplan con los 21 meses de vigencia normativo se considera, para el caso de proyectos:
-Que no corresponden a llamados regulares y fueron beneficiados mediante ASIGNACION DIRECTA, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de la primera Resolución que asigna los subsidios.
-Seleccionados CONDICIONALES, se considerarán 21 MESES +81 DIAS, desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.
-Seleccionados DEFINITIVOS, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.
- 6 Se entiende por Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos,(con acta de recepción) y pagados. Tanto la ejecución como el déficit incluyen obras de pavimentación como obras de repavimentación.
La medición de este indicador es acumulada. Se realiza a contar del año 2012 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados a partir del año 2009.

Supuestos

- 1 Que no se atiendan situaciones de Emergencia con cargo a los recursos del Programa Regular autorizado. Que no existan modificaciones en la distribución que alteren el Programa 2012. Que no existan modificaciones de la Política Habitacional que alteren la distribución, focalización y/o valores unitarios de los Programas año 2012. |
- 2 Que exista disponibilidad presupuestaria|
- 3 Que presupuestariamente existan recursos para el pago de los subsidios|
- 4 Que no existan cambios en la política ministerial que modifique la aplicación del MITO
Que presupuestariamente existan recursos para selección de proyectos|
- 5 Que presupuestariamente existan recursos para el pago de los subsidios|

6 Que exista disponibilidad presupuestaria.

Los diversos procesos externos que se deben cumplir previa a la ejecución del proyecto, es crítico que el Municipio cumpla con los tiempos establecidos por el programa y entere los aportes Municipales y de terceros al SERVIU y de la firma del convenio.

Que exista oferta de constructoras en la región que se interesen en las obras de pavimentos de las comunas rurales, dado el aumento de los costos por dispersión geográfica.

La meta física 2012 se ha estimado en relación al presupuesto 2012 solicitado en el proyecto de presupuesto para el Programa por M\$62.972.782, al arrastre 2012 programado y a la postulación histórica recibida. Por tanto, las metas regionales deben ser ajustadas una vez finalizado el año 2011.

|